



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 02 de noviembre de 2021

Expediente S.R.O. N° 19573/19.

RESCD-EXA N° 251/2021

VISTO la resolución N° 789/19 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 19 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Coordinación Administrativa de la Sede Regional Orán toma intervención y gira a esta Facultad las actuaciones para convalidar la resolución antes citada.

Que debido a la situación de Pandemia que se está viviendo desde marzo de 2020 y que afectó la organización de la Facultad respecto de los trámites administrativos presenciales y al normalizar parcialmente esta situación, se procede a dar continuidad a las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 01/06/2021 aconseja convalidar la resolución de la Dirección de Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del 09/06/21, aprueba el despacho de la Comisión Asesora antes citada.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución S.O. N° 789/19 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se autoriza el redictado de la asignatura Elementos de Programación de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el primer cuatrimestre del año 2020.

ARTICULO 2°. Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

RGG

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
DR. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa